



Centro Universitario, Octubre 21 del 2020
Ref. Of/2092/2020/OAG
Folio de Seguimiento: 1467/2020

Asunto: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MSP. SERGIO PACHECO HERNÁNDEZ
Secretario Administrativo
Presente

Por medio del presente pongo a su amable disposición 1 (un) ejemplar en copia del Anexo de Ejecución para la Transferencia de Recursos Financieros Remanentes del FAM, celebrado con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, el cual tiene por objeto entregar los recursos remanentes del FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) en su modalidad Educación Superior, ejercicio fiscal 2019, así como, los intereses que hubieren generado. El cual ha quedado debidamente registrado con el siguiente número: **317AE2019UAQOAG**.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

M. EN D. GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA
Abogado General

C.c.p M. en A.P. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Secretario de la Contraloría.
M. en I. Alejandro Jauregui Sánchez, Secretario de Finanzas
MC. Edgar Arturo Quevedo Martínez, Director de Tesorería e Ingresos
Ing. Rodrigo Pérez Cruz, Coordinador de Obras y Mantenimiento
Expediente. 317AE2020UAQOAG

MD*GMG/L'LAPM/mvg**





IFEQ-UAQ
 REMANENTES FAM SUPERIOR 2019
 ANEXO DE EJECUCIÓN



ANEXO DE EJECUCIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE REMANENTES DEL FAM POTENCIADO QUE FORMA PARTE DEL AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DENOMINADO "REMANENTES FAM" PARA EDUCACIÓN SUPERIOR DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017, CELEBRADO POR EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA. El presente instrumento se celebra a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en la cláusula SEGUNDA del *Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Financieros de Remanentes del FAM Potenciado*, celebrado el pasado 06 de octubre de 2017, formalizando con ello la entrega que "EL INSTITUTO" realiza en favor de "LA UAQ" de los recursos Remanentes de FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) en su modalidad Educación Superior, ejercicio fiscal 2019, así como, los intereses que hubieren generado.

SEGUNDA. El presente Anexo establece los momentos y montos en que "EL INSTITUTO" entrega a "LA UAQ" los recursos que efectivamente le han sido entregados a su vez por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y que le corresponden a "LA UAQ" en su componente de educación superior.

TERCERA. El calendario de ministraciones de los recursos "REMANENTES DEL FAM" de educación superior que "EL INSTITUTO" está recibiendo efectivamente y que le corresponden a "LA UAQ" es como a continuación se desglosa:

REMANENTES FAM Nivel de Educación Superior 2019	
Junio	\$2'606,103.40
Julio	\$1'613,978.34
Noviembre	\$855,078.47
Diciembre	\$3'216,205.30
TOTAL	\$8,291,365.51

CUARTA. "EL INSTITUTO" entregará a "LA UAQ", los recursos que hasta esa fecha haya recibido en la cuenta 7650213 del Banco Multiva, S.A. Institución De banca Múltiple. Grupo Financiero Multiva.

QUINTA. "LAS PARTES" acuerdan que los recursos se entregarán a "LA UAQ" dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha en que sean a su vez ministrados a "EL INSTITUTO" por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

SEXTA. El presente Anexo podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito entre "LAS PARTES".



SÉPTIMA. La vigencia del presente Anexo, iniciará de forma retroactiva a partir del 01 primero de enero de 2019 y concluirá conforme a los plazos establecidos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

OCTAVA. Las controversias que se deriven de la aplicación o interpretación del presente instrumento, serán resueltas de común acuerdo por "LAS PARTES" y en el supuesto de que no llegaren a éste, se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes de la ciudad de Querétaro, Qro., por lo que renuncian a cualquier otra que pudiera corresponderles, en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Querétaro, Qro., a los 23 días del mes de diciembre de 2019.

Por: "EL INSTITUTO"



Ing. Vicente Ortega González
Director General



Por: "LA UAQ"



Dra. Margarita Teresa de Jesús García
Gasca
Rectora

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2019 DE FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE DICIEMBRE DEL 2019, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DENOMINADO "FAM" PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO, CELEBRADO POR EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, EL DÍA 06 (SEIS) DE OCTUBRE DEL 2017.

